Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXII | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, viernes 18 de Marzo de 1892. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.637

SECCION OFICIAL.

GACETA del 15.—No contiene nada de interés general.

EL PRÓ Y EL CONTRA.

Nos gusta que los favorecedores de LA LUCHA se enteren de lo bueno y de lo malo, de lo justo y de lo injusto, de lo racional y de lo absurdo, del pró y del contra, de todo, en fin, lo que pueda ilustrar y contribuir á formar juicio en los árduos problemas que se dilucidan.

Por esto deseamos que nuestros favorecedores se enteren del artículo que, con el título *¡Calma... proteccionistas!* ha publicado un periódico de Barcelona llamado *Lloyd-Confidencia*, cuyo trabajo dice así:

La imposición de un derecho á la exportación del corcho en planchas, promueve una agitación y un movimiento así como de protesta en determinadas regiones productoras, sobre todo de Cataluña. Es muy curioso el espectáculo. La región eminentemente proteccionista de España, aquella que ha impuesto á las demás las exigencias de su egoismo, la que antes de otorgar á los niños el sacramento del bautismo parece exigirles el certificado de proteccionistas acérrimos, como se puede pedir el certificado de vacuna, es la que se lamenta de la imposición de un derecho á los corchos que se exporten para alimentar á las industrias extranjeras. Esta medida eminentemente proteccionista es censurada y protestada por aquellos mismos que se titularán con orgullo rabiosos proteccionistas. ¿Puede darse triunfo mayor y más patente para aquellos que no militan en su escuela?

El asunto tiene un precioso antecedente que voy á exponer. En 8 de Noviembre de 1890, cuatro comerciantes españoles, catalanes y por ende proteccionistas establecidos en Nueva York, acudieron al gobierno español con una exposición razonando en la siguiente forma:

La industria taponera española elabora á mano. La americana con máquina; como es natural la primera produce más caro que la segunda. El gobierno proteccionista de los Estados Unidos para favorecer á su industria taponera, tiene establecida franquicia para el corcho en planchas y al mismo tiempo aumentó los derechos de Aduanas á los tapones extranjeros que antes pagaban un 25 por 100 ad-valorem y que ahora han de satisfacer 15 centavos por libra. Aun siendo muy crecido el antiguo derecho, todavía permitía el ejercicio del comercio importándose y vendiéndose en los Estados Unidos de ocho á nueve mil balas de tapones españoles que representaban un valor de más de medio millón de pesos, cuyo comercio ha de desaparecer con el antes citado recargo de un ciento por ciento. Y teniendo en cuenta que el fabricante americano tiene que venir forzosamente á buscar la primera materia á nuestro país, y para balancear la enorme diferencia que existe á favor del fabricante americano y en contra del español, concluían pidiendo se impusiera al corcho en panes que sale de la Peninsula un derecho de exportación de tres á cinco centavos libra (de 15 á 25 céntimos de peseta) con lo cual ganarían propietarios, fabricantes é importadores. Se conoce que á esta gestión ó á alguna parecida ha obedecido la imposición del derecho de exportación mencionado, que despues de todo no es tan elevado como los comerciantes españoles importadores de Nueva York pretendían. El gobierno español, apesar del estimulo, ha refrenado algo sus impulsos proteccionistas en este punto, imponiendo solo un derecho de exportación de 2-17 céntimos de peseta libra.

Es cierto que los intereses de la producción agrícola no resultan atendidos; pero en cambio han sido mirados con cariñosa solicitud los de la industria taponera y los comerciales. El propietario de los alcornoques desea tener muchos compradores que se hagan la competencia para que suba el precio, y muchas facilidades para la exportación del artículo que favorezcan la presencia de estos compradores, y esto no puede suceder si los únicos que pueden comprar el corcho en planchas son los fabricantes de tapones en el interior del país. Los verdaderamente favorecidos son éstos porque se les quita de encima el peligro de una concurrencia que aumente el precio de la primera materia.

El gobierno no puede en justicia ser censurado por esta medida, mucho menos en Cataluña. Es proteccionista y ha protegido á la industria de fabricación de tapones. Es cierto que ha perjudicado á la producción del corcho en planchas, pero esto no depende del gobierno sino del sistema.

Por ley fatal de la necesidad, toda protección apareja un perjuicio de otro interés legítimo. El fabricante de tejidos de lana, desea que se le proteja facilitándole medios de adquirir lanas buenas y baratas: y el ganadero quiere que se le proteja también dificultando la importación de lanas extranjeras que hacen bajar de precio las suyas. El fabricante de tejidos de hilo pide lo mismo respecto de los cáñamos; y el agricultor también para que no pueda hacerse competencia á sus productos por los extranjeros. Toda protección decidida lleva consigo indefectiblemente un agravio ó una injusticia, y la más grave, la más perjudicial, la que peores consecuencias produce ni es oida ni atendida; el consumidor que tiene escasez y que mañana puede sentir frio y hambre, no es tenido para nada en cuenta. Tampoco lo es su natural aliado el comercio.

Por hoy anda la gresca entre productores é industriales proteccionistas, cuyos voraces apetitos é insaciables egoismos no pueden ser satisfechos por igual. Los otros ya se harán oir cuando se encuentren acorralados. Ya gritarán y serán oidos, que son los más.

M. A. O.

Contra los petarderos.

De veras nos reimos siempre que algunas plañideras añejas de la democracia, entona ayes de dolor por una libertad trasnochada cuando el gobierno adopta alguna medida de rigor contra las liberticidas, porque no se explica como existen hombres que llamándose republicanos ó liberales á secas, aboguen siempre por los criminales á nombre de la democracia y se pongan frente al gobierno á nombre de una trasnochada humanidad.

Como muy bien dice *El Clamor*, las modernas sociedades comienzan á mirar como cosa nociva ciertos dejos de anarquismo que el primitivo espíritu liberal, romántico, como la época en que nació, tenía, y que aún conserva por acá entre gran número de personas, que presumiendo de monopolizadores de la última palabra en ciencias políticas, no son sino curiosas antigüallas, arcaismos risibles.

Cuando el Gobierno aplicó con mano fuerte la ley á los criminales que en Jerez asesinaron á dos infelices trabajadores—mucho más trabajadores probablemente que los asesinos;—cuando con igual energía ha perseguido á los autores de los petardos, á los propagandistas del anarquismo, predicadores de tales atentados; cuando en Bilbao ó en Barcelona ha cumplido como debe la mision de defender el órden social, que principalísimamente tiene, periodistas y oradores avanzados sacaron á relucir el repertorio viejo, las frases hechas de hace medio siglo, y hasta aquel famoso cerato simple antes tan prodigado de que los males de la libertad con la libertad misma se curan.

Pues oigan los vulgarísimos censores lo que de Francia dicen por telégrafo á *La Correspondencia de España:*

Paris.—Varios diputados piensan presentar un proyecto de ley para que se aplique la pena de muerte á los autores de atentados con materias explosivas.

Es causa de esta determinacion la anomalía que presenta el Código, que castiga á los incendiarios con la última pena y solo marca la reclusion para los dinamiteros.

Es casi seguro que el Gobierno se adelante á esta iniciativa, y desde luego están dispuestos á votar esta reforma del Código diputados de todos los colores.—*R. Blasco.*

¡Ocurre esto en Francia! ¡En plena república! Y no es peticion aislada, ni propósito de un partido, sino medida juzgada necesaria para todos: radicales y conservadores, republicanos y monárquicos. ¡Como que en toda Europa las corrientes políticas llevan ese camino!

Tanto en Francia como en Alemania, en Suiza como en Prusia, siéntese un general deseo de disciplina, adviértese una reaccion violenta contra todo lo que tienda á perturbar el régimen social. El Gobierno español, conservador y hasta reaccionario, según los liberales fósiles de que antes hablábamos, está dentro de esas modernas corrientes, obedece al impulso que todos los Gobiernos europeos al adoptar medidas de enérgica represion contra los perturbadores de la sociedad.

Los que á tontas y locas le combaten en el Parlamento y en la prensa, ¡cuánto mejor emplearían su tiempo enterándose de lo pasa en el mundo!

Persecución de delitos administrativos.

La *Gaceta* ha dado á conocer una importante Real orden del ministerio de Ultramar, encaminada á corregir algunas deficencias que venían observándose en la persecución de ciertos delitos.

Sucedía que, con arreglo á una Real orden de 20 de Septiembre de 1882, mal interpretada, que se dictó para un caso concreto, y se ha aplicado con carácter general, no siempre entendían con la oportunidad debida en el esclarecimiento de algunos hechos las autoridades judiciales. El Sr. Romero Robledo cree, y con razón, que no se puede aguardar á que se agoten los procedimientos administrativos para que después comience la investigación judicial, que desde su conocimiento revela la comisión del delito, por que esto da márgen á que la acción del tiempo borre sus huellas, asegure la impunidad por la desaparición del delincuente, y haga ilusoria la acción reparadora de la justicia. Este gravísimo mal hubiérase siempre debido prever, si ya por error funesto no fuese hecho consumado, imposible de evitar antes, pero necesario remediar para lo porvenir.

Por este motivo, el señor ministro de Ultramar dispone lo siguiente:

«1.ª Sin perjuicio de la investigación confiada á las autoridades administrativas, y de que por ellas y en la forma legal se instruya el oportuno expediente, tan luego sea conocido, ó de los mismos expedientes resulte la comisión de cualquier hecho que revista los carácteres de delito, el funcionario que de aquéllos conozca, y bajo su más estrecha responsabilidad, lo pondrá en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente, á la que facilitará al mismo tiempo cuantos datos y antecedentes posea para el mejor conocimiento del hecho y persecución de sus autores.

2.ª Todos los procedimientos judiciales que hubieran sido suspendidos, ó aquellos que no hubieran sido incoados por efecto de la Real orden de 2 de Septiembre de 1881, proseguirán sustanciándose ó se incoarán, remitiendo los funcionarios que conocen de los expedientes administrativos extracto é informe de todo lo en ellos actuado á la autoridad judicial.»

Alrededor del mundo.

El porvenir.

La mayor guerra conocida en el mundo se declarará en 1892.—Cámbio de 23 reinos en 10, en 1893.—Terremotos, hambres, pestes.—Un napoleón será rey helénico en 1893, y luego, como rey de Siria, firmará el 21 de abril de 1892 un convenio de siete años con los judíos y éstos restablecerán sus sacrificios.—Ciento cuarenta y cuatro mil cristianos subirán directamente al cielo sin morir el 5 de mayo de 1896. —Napoleón mata á centenares de miles de cristianos durante los 1260 dias que median entre el 14 de agosto de 1897, hasta el 26 de enero de 1901.—Cristo desciende á la tierra en abril de 1901 y comienza el milenio...

Todo esto, capaz de amedrentar al más valiente, está traducido de un anuncio que publican estos dias los periódicos de Lóndres, y en el cual una colección de reverendos, á cuyo frente figura el notable Baxter, garantiza la exactitud de las profecías, que, como se ve, son todas á corto plazo.

La naranja como depurativo.

Es de esperar que pronto llegue la primavera y con ella la suavidad de temperatura que ya debíamos disfrutar y los efectos que produce en la sangre el renacimiento de la naturaleza.

La primavera es la estación de los granos, de las erupciones, de los mareos y de porción de males pequeños. Así es que en esta época todo el mundo se apresura á tomar depurativos y refrescos.

No hay ninguno como el más barato de todos y el que más tenemos á mano en España, que es la naranja.

En Inglaterra, país que se preocupa mucho de la manera de prevenir las enfermedades, se ha hecho recientemente un estudio profundo de la materia y su resultado ha sido que la naranja es el mejor depurativo y refrescante que existe. Es una verdadera medicina elaborada de un modo perfecto por la naturaleza.

Naranjas á todo pasto y sin miedo es lo que ahora recomiendan los médicos ingleses para la primavera. Lo único que advierten es que la naranja debe pelarse muy bien, porque el pellejo blanco que contienen es la materia vegetal más indigesta que existe; y aun conviene quitar el pellejo ó película á los gajos cuando es demasiado gruesa. Teniendo este cuidado no hay miedo de indigestión.

El origen del trancazo.

Al fin se ha descubierto el orígen y causas del trancazo, la terrible epidemia que tanto ha intrigado á los médicos y tantas víctimas ha hecho.

¿Recuerdan los lectores la tremenda erupción de Krakatoa, hace nueve años, y las magníficas auroras boreales ó fenómeno parecido que la siguieron al cabo de algunos meses y que tan maravillado tuvieron á Madrid? ¿Recuerdan igualmente que por aquel entonces los sábios esplicaron los ciclos rojos del crépsulo, diciendo que los formaban masas de huecos y diminutos globulillos de lava que por la fuerza de la erupción habían llegado á las capas altas de la atmósfera, y flotando por ella recogían y reflejaban los rayos solares al ponerse el astro?

Pues bien; aquellos globulillos se han ido convirtiendo en polvo, y descendiendo hácia la tierra siguen viajando, y por donde quiera que pasan se meten en los pulmones de las personas y producen la estraña dolencia del trancazo.

Así al menos lo esplica una comunicacion leida en la Royal Meteorological Society, cuya responsabilidad científica es indiscutible.

Wanderer.

La enseñanza primaria en Filipinas.

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto creando una escuela normal superior de maestras en Filipinas para atender á las necesidades de la enseñanza primaria en el Archipiélago filipino y con el objeto de formar maestras idóneas á quienes encomendar el desarrollo, progreso y acertada dirección de la misma.

La dirección y personal facultativo de dicho centro de enseñanza estará á cargo de la Congregación de las religiosas agustinas de la Asunción, establecida en el Real Colegio de Santa Isabel de esta corte.

Las cantidades para personal y material de la citada escuela se consignarán en el presupuesto general de gastos ó ingresos de Filipinas del presente año, y se distribuirán en la forma siguiente: 7.900 pesos para personal facultativo y administrativo y 4.500 para material.

Para el régimen de la enseñanza de esta escuela habrá cinco profesoras numerarias, dos auxiliares, una de la sección de letras y otra de la de ciencias, una profesora de música y canto y otra de gimnasia de sala, un profesor de religión y moral, que á la vez será capellán del establecimiento.

Será condición indispensable para obtener el cargo de profesora numeraria en la escuela de la posesión del título de maestra de primera enseñanza superior, cuyos estudios académicos se hayan hecho en Escuelas normales de la nación.

La directora y profesora numerarias serán nombradas de Real órden por el ministro de Ultramar entre los aspirantes que soliciten dichas plazas de la mencionada congregación de las religiosas Agustinas de la Asunción.

El título de maestra que se conferirá en esta escuela comprenderá dos grados: el de elemental y el de superior.

Los cursos darán comienzo el dia 1.° de Julio de cada año, y terminan el 31 de Marzo siguiente.

A la escuela Normal se agregará la correspondiente de niñas sostenida por el Municipio, donde los aspirantes al título de maestra puedan adquirir los conocimientos prácticos indispensables á las que á esta carrera se dedican.

Noticias locales y generales

En los veinte primeros dias de Abril próximo, tendrá lugar la revista anual de las clases pasivas prevenida en la Ley de Presupuestos de 25 de Julio de 1885, y á fin de que los individuos de dichas clases no sufran perjuicios en sus intereses, nos creemos obligados á hacerles las siguientes advertencias:

1.ª Que siendo la revista personal para los individuos residentes en esta Ciudad, será inútil toda gestión que tienda á evitar su presentación ante el señor Interventor de Hacienda de esta Delegación, el cual tiene señalados para aquel acto las horas de 9 de la mañana á una de la tarde.

2.ª Que deberán ir provistos los interesados de la cédula personal, del certificado de existencia expedido por el Sr. Juez municipal, y del documento por el que se le hubiera concedido el derecho al retiro ó pensión que disfruta.

Y 3.ª Que de no presentarse al acto de revista en el plazo señalado, se les suspenderá el pago de sus haberes hasta que por el señor Delegado de Hacienda ó la Junta de Clases pasivas acuerde su rehabilitación.

Los residentes fuera de la Capital deberán presentarse á los señores Alcaldes de sus respectivas localidades, en iguales dias y con los mismos documentos.

—El orfeón *La Regional* se ha inscrito, según tenemos dicho, para tomar parte en el concurso musical que se celebrará en Beziers el dia 24 de Abril próximo. Las piezas que se han de cantar son *Los Pescadors* y *Arremoreu*. Sabemos que los orfeonistas de *La Regional* interpretan y ejecutan dichas piezas de un modo tan acabado, que no dudamos superarán en éxito al que alcanzaron en el certámen de Perpignán donde ganaron el premio de honor, además del primer premio de la 1.ª division.

Por nuestra parte felicitamos á esos estudiosos coristas por su resolucion, esperando que las Corporaciones, á quienes tenemos entendido piensan dirigirse, los auxilien debidamente, y esperando alcancen un verdadero triunfo, toda vez que el recibimiento que se hará en aquella villa á nuestros compatriotas está asegurado, según así lo ha manifestado en carta que á su Director nuestro amigo señor Lell ha escrito el Vice-Cónsul español señor Castelbon de Beanahostes.

Las sociedades inscritas para tomar parte en el concurso de Beziers, ascienden á 108.

—Hemos tenido ocasion de ver el magnífico altar que, á la Santa Iglesia Catedral, regala la señora D.ª Sabina Sayol viuda de Felip.

La obra es verdadera maravilla de arte y honra sobremanera á los constructores nuestros amigos Gomez Hermanos, de cuyos talleres han salido tantas creaciones como el público ha admirido. El altar es de cedro, de estilo gótico ojival y se compone de una mesa con dos capiteles, dos columnas á dos bases de piedra. El primer cuerpo y sobre la mesa, está dividido en dos plafones en los cuales ván colocados tres bonitos cuadros al óleo debidos al experto pincel de D. Pedro Burrell, de Barcelona, coronados por una série de doseletes, cerrando los estremos del marco dos pináculos en cada cuadro.

En el segundo cuerpo se admira la ornamentacion y dosel, en dónde està colocada la imàgen de San José, escultura salida de las manos de D. Miguel Castellanos, de Barcelona; á los lados, y en el cuerpo del centro, hay una bonita combinacion de pináculos y ojivas calados. Al tercer cuerpo suben las hojas trepadoras é infinidad de lirios se admiran magníficamente combinados en la crestería, destacando del centro la abuja central cubierta de pináculos y crestería, cuyo remate lo constituye un ramo de lirios, emblema del báculo maravilloso del Santo Patriarca. A ambos lados del altar hay dos puertas rematadas con varios pináculos formando capillitas y envesetas en dos cintas de anillos, cubriendo las puertas unas artísticas pinturas representando dos tapices de mucho mérito. El anverso de la obra constituye un vestíbulo para dos canónigos, esculpido y muy bien trabajado, y los arrimaderos desde el altar á la verja de entrada à la capilla, son tambien de cedro.

En una palabra, esta es una obra digna de la fama de los señores Gomez, y solo puede apreciarse viéndola, para lo cual invitamos á nuestros amables lectores. Solo nos resta decir, que el boceto del altar es del intelijente arquitecto D. Agustin Font de Barcelona, lo mismo que el de la urna funeraria, que tambien estàn terminando los señores Gomez, obra tambien digna de contemplarse; es de piedra de Gerona; está dividida en dos departamentos que contendrán los restos mortales del difunto señor Felip y de su esposa D.ª Sabina. Se compone de tres cartelas labradas y dos lápidas.

Nuestra enhorabuena á los constructores, que bien la merecen.

—La *Gaceta* publica un decreto habilitando para espedir guías á algunas aduanas, y otro prorogando el plazo para admitir relaciones juradas de las existencias de géneros que tienen hasta hoy los comerciantes é industriales.

—Hoy, con motivo de celebrarse el voto de San Narciso, habrá función como todos los años en la ex-Colejiata de San Félix con asistencia del Cabildo Catedral. La procesión tendrá lugar esta tarde, haciendo los honores al Santo, como Generalísimo, el Rejimiento de Asia con bandera y música.

—Ha ocurrido un incendio en Manila que ha destruido las casas y un fuerte en construcción en la calle donde está el núcleo del comercio chino.

Las pérdidas son considerables y ha habido cinco heridos.

—Teníamos razon al suponer el otro dia, que el nombramiento de Fiel de consumos recibido en la Delegación de Hacienda, deberia estar equivocado, pues el agraciado no es D. José Sell y Prats como dice el nombramiento, si no nuestro amigo don Fidel Lell y Prats, cuya rectificación de nombre y primer apellido se ha pedido á la Dirección General.

—En el mes de Énero se han inscrito en los registros civiles de las capitales de provincia de la Península é islas adyacentes, 1.751 matrimonios canónicos y nueve civiles.

—Lo recaudado antes de ayer en esta ciudad en concepto de consumos, fué de 503'81 pts. A las 8 y media de la noche, fueron aprehendidas en la puerta de Vila, dos marrajas de aceite que lo contenian en cantidad de 15 litros.

El contra-rejistro señor Subirós tuvo que luchar á brazo partido con el matutero, el cual se vió precisado á tomar las de villadiego, no sin antes dejar en la refriega la blusa y tapabocas que llevaba.

—Cuando se trató de abrir el Canal de Panamà, hubo gran oposición al proyecto, porque se recelaba que la obra pudiera poner en peligro muchos miles de vidas.

Decíase que las aguas del Pacífico se elevaban à una altura de 100 piés sobre las del Atlántico, y se temía que al ponerse en comunicación ambos, el país quedaría sumergido por el lado del Atlántico.

Pues bien; precisamente sucede todo lo contrario, y después de un estudio atento, se ha visto que el Atlántico es el que está á mayor altura, siendo la diferencia de nivel entre ambos mares de seis piés y medio.

—La *Gaceta* publica un decreto suspendiendo hasta el dia 25 del corriente mes la aplicación del decreto sobre las zonas fiscales, ínterin se vencen las dificultades materiales que se han encontrado para su realización.

—Las subastas celebradas el diez del actual para el suministro de acopios de carreteras, se han adjudicado: la de la Sección de Ribas al collado de Tosas, á don Baldomero Ciará, vecino de Vilasacra, por la cantidad de 4.990'50 pesetas: Seccion de Santa Coloma de Farnés á La Granota á D. Miguel Fusellas, vecino de Riudarenas, por 6.515'63 pesetas: la de los kilómetros 26 al 35 de Besalú á Rosas, á don Lorenzo Peraferrer, vecino de Salt, por 4.968; la de la Sección de Verges á Corsá, al mismo por la cantidad de 2.020 pesetas: la de Hostalrich á los baños de San Hilario Sacalm á D. José Carreras, vecino de Santa Coloma de Farnés, por 6.944'15, y la de los kilómetros 96 al 115 de Bañolas á Ribas, á D. Antonio Folcrá, vecino de Ripoll.

—Se hallan vacantes, y en breve se anunciarán por concurso en la *Gaceta de Madrid*, las plazas de profesores auxiliares supernumerarios de los Institutos que á continuacion se expresan:

En el de Orense, una de la seccion de Ciencias, y en los de la Coruña, Pontevedra y Lugo, una de la seccion de Letras y otra de la de Ciencias, en cada uno.

—D. Mariano Medina, vecino de Barcelona, ha pedido la propiedad de las siguientes pertenencias mineras, 12 de mineral antimonio con el nombre *Congreso* en el término de San Martin de Vilallonga, 9 de sulfuro de antimonio con el nombre *La Negra* y 16 del mismo mineral con el título *Primogénita* en el mismo término y 12 del mismo con el nombre *L'Etoil* en el término de Ribas.

—Escriben de Budapesth que un magnate húngaro, el Príncipe Odescalchi, candidato de oposicion del departamento de Araneys Maroth, ha tenido una idea luminosa para asegurarse los votos de los lugareños de aquel vecindario.

Al efecto, mandó hacer seiscientos pares de zapatos.

Cada elector de la oposicion, al ir al escrutinio, recibía un... zapato.

Cuando despues volvía con el recibo, comprobante de haber votado, los agentes del Príncipe le daban el segundo zapato que completaba el par.

En gracia á esta ingeniosa idea, el magnate tuvo una mayoría enorme.

—El próximo sábado se pondrá en escena en el elegante teatrito de la Sociedad *La Odalisca*, la importante tragédia del Sr. Guimerá *Mar y cel*. Dada la aplaudida acogida que mereció el dia de su estreno, no titubeamos en asegurar un lleno completo.

—El Japón ha consignado doscientos millones de pesetas para construir una escuadra, tomando por modelo la inglesa y la francesa.

—En el tren de mañana por la mañana, se trasladará á Figueras el Coro del *Centre Federal* de esta ciudad, de donde regresará el próximo lúnes. Los federales de la vecina ciudad obsequiarán á sus correlijionarios pasado mañana con una velada política en los Salones del *Centro federalista* y con un *lunch*. Divertirse pues.

—Un periódico francés ha hecho una curiosa estadística de los *convencionales* franceses, expresando el género de muerte que recibió cada uno de ellos.

De ella resulta que fueron 387 los que votaron la muerte de Luis XVI. Dos de ellos fueron asesinados: Lepelletier Saint-Fargeau y Marat. Treinta y dos murieron en el cadalso; 23 fueron fusilados, ahorcados ó suicidados.

El 18 de Brumario no quedaban vivos en Francia sino 307 convencionales. Los sucesos no tardaron en disiparlos.

El último sobreviviente murió en París el 8 de Marzo de 1854, á la edad de noventa y un años. Se llamaba Thibaudeau.

—En Roa (Burgos) ha estallado un formidable incendio que, como siempre sucede en aquella villa, donde tales siniestros son frecuentes, no pudo ser sofocado por no haber agua ni cosa que se le parezca en la población. La casa de Eugenio Rodriguez Triviño fué pasto de las llamas. Entre las ruinas se halló el cadáver del infeliz Eugenio, que estaba casi carbonizado. Es cosa decidida que aquella municipalidad no se preocupe de llevar aguas á la villa, aunque existe de antiguo un presupuesto para ello, y á pesar de que en poco tiempo han perecido entre las llamas el archivo, la cárcel y algunos edificios particulares.

La cuestión religiosa en Francia.

Continúan en Francia las discusiones político-religiosas, y por una parte los radicales, y por otra los católicos intransigentes de la escuela de Cassagnac, hacen lo posible para no dejar vivir al gobierno.

La nota de Mr. Ribot al representante de Francia en el Vaticano ha levantado gran polvareda, y es juzgada de muy distintos modos. Cassagnac cree que es un acto de intimidación hácia el Papa. Goblet estima, por el contrario, que es una prueba de debilidad del gobierno, y que los antiguos reyes de Francia hubieran hecho oir sus reclamaciones en Roma con mayor energía que la República. De manera que el ministro de Negocios estranjeros no ha conseguido dar gusto á unos ni á otros.

En lo que van coincidiendo los intransigentes de la izquierda y los de la derecha, es en la supresión del Concordato. Los radicales, porque desean que el Estado acabe de hacerse láico por completo; los ultraclericales, porque creen que el Concordato restringe la libertad del clero, que, libre de esta sujeción, podria lanzarse sin escrúpulo á la lucha política. Esto debe servir de advertencia á los republicanos moderados, pues, como indica *Le Temps*, la abrogación del Concordato, lejos de retraer al clero de las elecciones y de los asuntos políticos, seria el medio de hacer más activa su intervención, que en general no habria de ser favorable á la República.

El despacho dirigido por Mr. Ribot al embajador de Francia en el Vaticano, documento que leyó en la Cámara el ministro de Negocios estranjeros, ofrece datos interesantes para apreciar el estado de las relaciones entre la República francesa y la Santa Sede.

Mr. Ribot indica que el Pontífice no habrá podido menos de juzgar como conviene, en su alta sabiduria, las manifestaciones de una parte del episcopado francés, y que, aunque las declaraciones hechas espontàneamente por el cardenal Rampolla no dejan dudas sobre el pensamiento de León XIII, y el nuncio, monseñor Ferrata, ha hecho esfuerzos para hacer comprender á los obispos que si en Roma no se aprobaba su actitud, le seria muy difícil al gobierno defender el Concordato si los prelados no se inspiran en su espíritu.

El despacho llama luego la atención del embajador sobre los catecismos políticos y las instrucciones electorales proyectadas por algunos obispos, y despues de afirmar que el gobierno desea la paz religiosa, como lo ha demostrado al oponerse á la separación de la Iglesia y el Estado, insisto en lo peligroso que seria el que los prelados perseveraran en su conducta.

Cigarrillos de papel.

Se ha elevado una solicitud à la Comision de Medios y Arbitrios de los Estados Unidos para que presente un proyecto de ley prohibiendo que se fumen cigarrillos de papel.

Los representantes de Nueva York, Cockran, Cummings y Stahlnecker, tienen en su poder proyectos que se les han enviado, rogándoles los presenten, en los que se pide la supresion de las fábricas de cigarros de papel, imponiendo un derecho de 10 por 1.000 sobre todos los cigarrillos que se vendan en dicho pais, bien sean importados ó domésticos.

Fúndanse estas solicitudes en que, según las noticias publicadas en los periódicos de los Estados Unidos, en el año último han sucumbido sobre cien jóvenes, en su mayor número de edad de dieciseis años, á consecuencia del hábito de fumar dichos cigarrillos, y que otros tantos individuos han sido llevados á asilos de enajenados, por la misma causa.

En apoyo de esto, acompañan los solicitantes una lista conteniendo los nombres y los puntos en que habitaban 200 personas que han muerto ó se han vuelto locas durante el año anterior en diversas localidades de los Estados Unidos por el uso de los cigarros de papel.

¡200 víctimas! ¿Qué ocurrirá en España con los pitillos, ó lo que sean, de la Tabacalera?

Motores eléctricos.

En los establecimientos eléctricos de Aix-la-Chapelle, donde se fabrican máquinas electromotoras aplicables á diversas industrias, y principalmente à la textil, se están construyendo aparatos análogos para las fábricas de azúcar y refinerías, y muy particularmente para las centrífugas.

Conforme á las experiencias y observaciones hechas por los constructores, la electricidad es preferible como fuerza motriz en el caso que se tengan que poner en movimiento aparatos que estén instalados à una distancia más ó menos considerable de los generadores de vapor y que deban ser movidos por máquinas especiales.

En tales circunstancias, las màquinas de vapor consumen relativamente mucho vapor á consecuencia del enfriamiento que se produce en los tubos de conducción, sin contar con los numerosos inconvenientes que provienen de los escapes; en esos casos la electricidad, cuya distribución es fácil sin que haya grandes pérdidas, reemplazaría ventajosamente al vapor.

Los motores eléctricos, como motores suplementarios especiales, tienen, pues, probabilidades de establecerse en los ingenios y refinerías en donde ya el alumbrado eléctrico ha llegado á hacerse una necesidad.

¡LUZ!

Copiamos de *El Dia*, de Madrid:

Con el título de «Fíese V. de teologías!» leemos en *Las Novedades*, de Nueva-York, fecha 20 de febrero último:

Ahora resulta, segun rumores que corren por la parte meridional de esta república, que 1.000 y pico de pesos recaudados allí entre los españoles para alivio de las víctimas de Consuegra y remitidos à Madrid á una de las lumbreras de la prensa del *libro pienso*, se han evaporado como el humo. Susúrrase que el liberal recipiente del sudor de nuestros compatriotas ni siquiera ha acusado recibo de las cantidades, y mucho menos enviado el pormenor de su distribución. ¡Si se lo habrá jugado á la lotería! Lo malo no es eso solo; parece que de la parte septentrional se ha mandado tambien dinero á la misma lumbrera para los mismos fines, y barruntamos que habrá corrido la misma suerte. Son barruntos, y nada mas que barruntos. Ya procuraremos mayores informes.

El licor de Ajenjo.

La Higiene viene clamando, y con razón, contra el uso de la esencia de ajenjo, que está ocasionando tantos desastres en la Sociedad.

1.° La esencia de ajenjo verdadera es de todas las esencias que entran ó pueden entrar en la composicion del licor de este nombre la más tóxica y por consecuencia la más peligrosa de todas, siendo capaz de producir por sí sola el ataque epiléptico, sintomático.

2.° Es pues, un error capital, científica y prácticamente hablando, dar el título de buen medicamento á la sustancia fundamental que dà al licor de su nombre sus caracteres tóxicos y peligrosos.

3.° En principio, el licor de ajenjo, lo mismo que todos los licores de esta naturaleza llamados aperitivos, tales como el vermouth, lo mismo que todo género de alcoholes, constituyen un veneno reprobado por la Higiene.

4.° La palabra *absintismo* es el verdadero calificativo de esta acción, que, como la acción tóxica del alcohol, ó sea el alcoholismo, constituyen los dos grandes enemigos de la salud pública, á los cuales hay que declarar y hacer la guerra.

Sobre la vida.

Un médico alemán calcula que la vida humana podría prolongarse hasta doscientos años si no fuera por las diversas enfermedades y accidentes que la abrevian.

Algunas observaciones hechas en Rusia confirman esta opinión. En Moscovia y en San Petersburgo se calcula que durante el presente siglo han vivido más de 100 personas de ciento á ciento diez años; 62 de ciento diez á ciento veinte; 25 de ciento veinte á ciento treinta; 12 de ciento treinta á ciento cuarenta, y cinco de ciento cuarenta á ciento cuarenta y nueve; un solo individuo llegó á la edad de ciento cincuenta, y otro á la de ciento sesenta y ocho.

Este último habitaba en 1796 en un pueblo inmediato á Plot; había nacido bajo el reinado de Pedro el Grande, y había conocido once Soberanos de Rusia.

A la edad de noventa y tres años se casó por tercera vez. Su familia se componía de 138 descendientes suyos, que vivian todos juntos en un pueblecillo que le había regalado Catalina II el día en que el anciano jefe de la casa había cumplido sus ciento sesenta y tres años.

Y á pesar de todos estos datos, cuando enferma un individuo de más de setenta años, hay quien supone que no tiene más mal que la mucha edad.

Distracciones.

Un aventurero se alababa de haber ido á Africa con la expedición de Stanley.

—¿Con qué usted ha visto el nacimiento del Nilo?—le pregunta uno.

—Lo que es el nacimiento—contesta nuestro hombre—no, porque me entretuve en el camino; pero llegué á tiempo al bautizo.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por LA NEOTAFIA, *de conformidad con el Registro Civil.*

Dia 17.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 1.

Muertos.—Raimunda Balaguer, 82 años.

MATAS.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

El Arcángel San Gabriel.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

TELÉGRAMAS.

Madrid 16.—La inundacion de Sevilla ha causado destrozos mayores de lo que se creyó en un principio. En Villaverde han sido derrumbadas 150 casa. Tambien ha sido derrumbado el cementerio viejo de Traina.

Por referencia á noticias recibida de Paris ha se dicho hoy que se encuentra enfermo el señor Ruiz Zorrilla.

Es probable que en breve se dicte una disposicion permitiendo el empleo de las melazas y de los glutens en la fabricacion de alcoholes.

Paris 16.—Hasta ahora no han dado ningun resultado las pesquisas practicadas por la policía y por el juez de instruccion M. Athalin para descubrir á los autores del petardo que estalló en el cuartel de la Guardia republicana.

Algunos de los detenidos ayer han sido puestos en libertad, por no resultar nada contra ellos.

Bruselas.—El número de muertos á consecuencia de la catástrofe de Anderlues asciende á 159.

Paris, 16.—Por órden de la prefectura, esta mañana la policía ha practicado varias visitas domiciliarias en casa de conocidos anarquistas, habiendo procedido á la detencion de alguuos de ellos.

Asimismo se ha dictado una órden para expulsar de Francia á varios extranjeros considerados como sospechosos.

Continúa ejerciéndose gran vigilancia en las embajadas, consulados y cuarteles.

Durante la última noche han patrullado algunas secciones de la Guardia republicana montada.

En un depósito de dinamita de Chambery han sido robados 32 cartuchos de dicho explosivo.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

— 200 —

dome á mí misma; he muerto á mi hermana. Y caí tambien al suelo sin conocimiento. Ignoro el tiempo que allí estuve, pero cuando recobré los sentidos, mi hermana estaba todavía inmovil y sin aliento en la cama. Me puso de rodillas junto á ella, pegada la cabeza á su cuerpo rezando á Dios, á sus ángeles y á todos los santos, y á mi madre sobre todo, para que hicieran un milagro, la resucitarán y me llevaran á mí en su lugar. Estaba como soñando, y sin embargo no dormia. Entonces fué cuando mis oidos percibieron, como me oigo á mí misma, la voz de mi madre, pero más severa que la habia tenido en vida, para decirme: «Caín! Cain! ¿qué has hecho de tu hermano?» como si me leyera estas palabras en la Biblia.

Háseme dicho despues que esto era una ilusion, un eco de las palabras que otras veces habia oido, y que resonaban de lejos en mi cabeza turbada por la desesperacion; pero yo oí esas palabras, á las que respondí en seguida, como respondia cuando mi madre me llamaba:

—Madre mia! madre mia! no me condeneis; juro no casarme, si devolveis la vida y

— 201 —

la voz á mi hermana; no me casaré, y me sacrificaré enteramente á vuestra hija!

Y en mi interior hice un voto, señor; un voto irrevocable.

La prueba de que mi madre me habia hablado, señor, y que oyó mi respuesta, es que apenas hice el voto en mi corazon, la niña comenzó á respirar, á mover los brazos, á abrir los ojos tan dulcemente como si despertara de un sueño, y me dijo sin cólera:

—Genoveva, no te casarás, ni me abandonarás ya, ¿no es verdad?

—Nunca, nunca, la dije cubriéndola de besos y acostándome á su lado para calentarla con mi cuerpo. ¿Pero cómo lo sabes? la pregunté.

—Me lo da el corazon, me dijo.

Entonces me abrazó, y nos abrazamos de nuevo toda la noche, riendo ella y llorando yo.

El desgraciado Cipriano no llegaba acaso al puente Encarnado, y ya su amada habia muerto para él. Y acaso cantaba alegremente al son de los casabeles de su mula, sin sospechar lo que pasaba.

¡Lo que somos, señor! ¡Ah, bien lo sabeis!

— 204 —

es decir, he conservado el borrador, porque la carta la tiene la madre de Cipriano con todo lo que pertenecia á su hijo.

—Quisiera leerla, si esto no os causa pena, Genoveva; porque esa carta forma una parte principal de vuestra historia, y además no era tan fácil de escribir. Yo, que como vos decís, he escrito tantas, me hubiera visto apurado para hacer lo que hicísteis.

—Héla aquí, señor me dijo, despues de haberla buscado un momento en el armario, presentándome un papel que estaba oculto entre dos camisas de mujer.

Me dió la carta y volvió á sentarse en su silla y á continuar su media.

XLI.

Era de papel basto, un poco moreno, como el que usan los tenderos para envolver los dulces y jugetes que venden á los muchachos. Veiase que se debia haber mojado en siete ú ocho sitios, segun lo manchado que estaba, porque el agua habia borrado en algunas partes las letras trazadas por la tinta. La escri-

— 203 —

Me levanté quedo, para no dispertar á Josefina, que necesitaba descansar, y me puse á escribir á Cipriano junto á la ventana, desde donde descubria la montaña. ¡Ah! ¡cuánto papel gasté aquel dia! lloraba tanto, tanto, que cada línea era preciso rehacerla, porque el papel estaba todo mojado, y hubiera puesto en el correo mis lágrimas en vez de tinta. Repitióse esto mas de diez veces, mientras tuve lágrimas que derramar. Al fin, escribí una que estaba bastante seca.

—¡Cómo seca! la dije interrumpiéndola; ¿por qué, Genoveva? ¿Era acaso culpa del pobre Cipriano?

—Cuando digo seca, señor, respondió Genoveva, quiero decir que el papel no estaba tan mojado como el de las demás. Sin embargo, llevaba tres ó cuatro grandes manchas de lágrimas.

—¡Ah, bien! repliqué; os comprendo. ¿Pero qué podíais decirle para justificaros en aquella carta? Quisiera saberlo. ¿Lo recordais?

—¡Ah, señor, si me acuerdo! Es la única que he escrito en mi vida, y hasta la he conservado, añadió señalándome un armario;

— 202 —

El mundo es una rueda por donde camina uno con los ojos vendados: cree uno ir á la derecha, y va á la izquierda. Solo Dios ve claro por nosotros.

XL.

Josefina acabó por dormirse tranquilamente como en su cuna cuando era pequeña y la mecia con el pié, cantando al propio tiempo: yo no dormí. El dia comenzaba á apuntar, y su luz penetraba hasta nuestra cama. Estaba contenta al verla tan bonita, tan alegre, con sus hermosos cabellos, en los que habia un poco de sangre, desordenados y despeinados todos por la agitacion de la noche. Y luego cuando volvia á pensar en Cipriano, el corazon se me partia y las lágrimas brotaban de mis ojos.

No hubiera tenido valor para decirle: «Cipriano, Genoveva os es traidora.» Las palabras me ahogaban de pesar y de vergüenza. No: es preciso advertir al pobre mozo: voy á escribirle; el papel no cambia de color; vamos.

— 199 —

dre! Pues bien, márchate abandóname ahora mismo, yo no quiero seguir acostada contigo, iré á acostarme sobre la tumba en que descansa, y la preguntaré si fué á Cipriano ó á mí á quien te confió al morir. Veremos qué es lo que responde.....

Al decir esto, la niña, loca de ternura y de cólera, dió un paso para ir por encima de mí á través de la cama y saltar desde allí al suelo; pero enredándose los piés en la ropa de la cama, revuelta ya por sus esfuerzos, cayó dando con la cabeza en el suelo, lanzó un grito, y permaneció sin movimiento al pié del lecho.

Oh! toda mi vida oiré aquel grito y el golpe sordo contra el suelo. Salté de la cama, la cogí en mis brazos, la llamé «Josefina, Josefina,» la llevé en seguida á la ventana para hacerla respirar el aire fresco de la noche; nada! estaba como muerta en mis brazos; la eché en la cama; la humedecí con agua las sienes; cogí sus manos entre las mias; pegué mi boca á su boca; no respiraba; se iba poniendo fria como el frio que tenia mi madre cuando la amortaje.

—Oh! desgraciada de mí, esclamé hablan-